



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

DGADH/004/2015

### CIRCULAR

C. C. REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL INTERINA, SECRETARIO GENERAL INTERINO, SECRETARIO PARTICULAR, TESORERO, CONTRALOR, COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE AREA, ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO, SERVIDORES PUBLICOS.  
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito distraer de su fina atención, con el objeto de informar que **por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino, Abogado Gregorio Ramos Acosta**, hago de su conocimiento que **el día lunes 16 marzo será inhábil, por motivo del Ducentésimo noveno aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 de La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se establece que el tercer lunes de marzo, es considerado como día inhábil en conmemoración al día 21 de marzo.

Asimismo, se les pide de la manera más atenta, a todas aquellas dependencias que brinden servicio de emergencias o de operatividad a la ciudadanía, deberán realizar el rol de guardias correspondientes, dando aviso oportuno y mandar la relación de los mismos a esta Dirección General de Administración y Desarrollo Humano.

Sin otro en lo particular agradezco de antemano las atenciones al presente, me despido reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

**Tonalá, Jalisco, a 09 de Marzo de 2015**

*"Tonalá, Capital Municipal de las Artesanías"*



**ABOGADO MIGUEL VIZCARRA DÁVALOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.**

C.c.p. Archivo  
MVD/FJRV/vcl